

LICITACIÓN PÚBLICA  
DOP-M-RP-OB-LP-113-2025

**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO**

Acta que se formula con motivo de la celebración de la **Junta de Pronunciamiento del Fallo**, de conformidad en los artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios. En este acto, la Dirección de Obras Públicas, dio a conocer el fallo de la **Licitación Pública Multianual** número **DOP-M-RP-OB-LP-113-2025**, para la contratación de obra pública: **Construcción del Centro de Comando, Control, Computo, Comunicación y Contacto (C5) para el Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**

En el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las **15:45 horas** del día **29 de julio de 2025**, se reunieron en la Dirección de Obras Públicas segundo piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha de publicación de convocatoria del día 21 de mayo de 2025, para la Licitación Pública Multianual bajo el número de procedimiento **DOP-M-RP-OB-LP-113-2025**, se inscribieron a participar a los siguientes licitantes:

- 1 **Hemac Teleinformática, S.A. de C.V.** ✓
- 2 **Samlola Corp, S.A. de C.V. en asociación en participación con Facility Services Depot, S.A. de C.V.** ✓
- 3 **MTQ de México, S.A. de C.V.**
- 4 **Medgar Construcciones, S.A. de C.V.** ✓
- 5 **Código A Constructores, S.A. de C.V.** ✓

Con fecha del día **22 de julio de 2025**, a las **15:00 horas** se realizó el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 89, 90 y 91 de su Reglamento, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en la Sala de expresidentes de la Biblioteca Pública Municipal Elena Poniatowska Calle Donato Guerra 10, Col. Centro, C.P.45640, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

El número de propuestas recibidas y la forma que se recibieron se detalla a continuación:

Medio de presentación de propuestas	Numero de propuestas recibidas
proposiciones recibidas en el acto	2
proposiciones por servicio postal o paquetería	0
proposiciones por medios electrónicos	0

Como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hace constar lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA  
DOP-M-RP-OB-LP-113-2025

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

No.	Licitante	Documentación	Importe total con IVA
1	Hemac Teleinformática, S. A. de C. V.	Se acepta	\$99,990,149.20 /
2	Samlola Corp, S. A. de C. V. en asociación en participación con Facility Services Depot, S. A. de C. V.	No se presentó	\$
3	MTQ de México, S.A. de C.V.	Se acepta	\$102,394,579.33 /
4	Medgar Construcciones, S. A. de C. V.	No se presentó	\$
5	Código A Constructores, S.A. de C.V.	No se presentó	\$

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

No hubo propuestas desechadas durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones:

No.	Licitante	Documentación	Importe total con IVA
1	Hemac Teleinformática, S.A. de C.V.	Se acepta	\$99,990,149.20 /
2	MTQ de México, S.A. de C.V.	Se acepta	\$102,394,579.33 /

La Dirección de Obras Públicas, procedió a dar a conocer el fallo, basado en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas que se celebró el día **22 de julio de 2025**, conforme a lo establecido en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Multianual.

1.- Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Con fundamento en los artículos 91 y 92 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

No.	Licitante	Cumple
1	Hemac Teleinformática, S.A. de C.V.	CUMPLE
2	MTQ de México, S.A. de C.V.	CUMPLE

LICITACIÓN PÚBLICA  
DOP-M-RP-OB-LP-113-2025

### ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

#### Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto, los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Multianual.

#### Resultado de la evaluación binaria de las propuestas técnicas.

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las siguientes empresas son solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Multianual.

No.	Licitante	Importe total con IVA
1	Hemac Teleinformática, S.A. de C.V.	\$99,990,149.20
2	MTQ de México, S.A. de C.V.	\$102,394,579.33

#### 2.- Evaluación de indicadores financieros:

Previo a la evaluación por tasación económica, se requiere y se verificará que los Licitantes cumplan con los índices financieros conforme a lo establecido en las bases de licitación pública multianual.

No.	Licitante	Importe total con IVA	CUMPLE
1	Hemac Teleinformática, S.A. de C.V.	\$99,990,149.20	CUMPLE
2	MTQ de México, S.A. de C.V.	\$102,394,579.33	CUMPLE

#### Propuestas que presentaron incumplimiento.

Derivado de la evaluación de indicadores financieros, no se desechó ninguna proposición.

Una vez realizada la evaluación técnica y al tener solamente dos licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública, se procedió conforme a lo señalado en el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LICITACIÓN PÚBLICA  
DOP-M-RP-OB-LP-113-2025

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

LICITACION PUBLICA No. DOP-M-RP-OB-LP-113-2025				Techo Financiero
Construccion del Centro de Comando, Control, Computo, Comunicación y Contacto (C5) para el Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.				\$100,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$86,198,404.48		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$88,271,189.08		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Hemac Teleinformática, S. A. de C. V.	\$86,198,404.48	\$99,990,149.20	SE ACEPTA
2	MTQ de México, S.A. de C.V.	\$88,271,189.08	\$102,394,579.33	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

La evaluación de la propuesta Técnica y Económica fue realizada por el Arq. Carlos Marín Velázquez, en su carácter de jefe de Costos y Presupuestos y revisada por el Arq. Edgar Gabriel Ruiz López, Director de Contratación de Obra Pública.

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue informado al Comité Municipal Mixto de Obra Pública dentro de la **Vigésima segunda sesión extraordinaria del día 29 de julio de 2025**, en el cual se determinó adjudicar el contrato al licitante: **Hemac Teleinformática, S.A. de C.V.**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **Construcción del Centro de Comando, Control, Computo, Comunicación y Contacto (C5) para el Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.** por un monto de **\$99,990,149.20 (noventa y nueve millones novecientos noventa mil ciento cuarenta y nueve pesos 20/100 M.N.)**, I.V.A. incluido, por ser el licitante que solventó todos los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de Licitación Pública Multianual en la evaluación binaria, conforme a lo estipulado el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, además de reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección de Obras Públicas, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Multianual y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará un anticipo equivalente al **50%** de monto de la Etapa de Proyecto y Construcción de Infraestructura (sin considerar el importe por supervisión ni los costos por la implementación del esquema de Obra Pública Multianual), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, que corresponde a **\$41,213,080.34 (cuarenta y un millones doscientos trece mil ochenta pesos 34/100 M.N.)**. El cual tendrá un efecto de reducción del componente de carga financiera en la ejecución de los trabajos de la Obra Pública Multianual.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales a que haya lugar la presente acta surte efectos de notificación, por lo tanto, serán exigibles las obligaciones derivadas de esta adjudicación del contrato No. **DOP-M-RP-OB-LP-113-2025**, al **"adjudicatario"** quien presentará las garantías conforme a lo establecido en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Multianual, con antelación de la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el día **31 de**

LICITACIÓN PÚBLICA  
DOP-M-RP-OB-LP-113-2025

**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO**

**julio de 2025** a las **9:30 horas**, en la Dirección de Obras Públicas segundo piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., presentando para el efecto original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de **730 días naturales**, tomando como fecha de inicio el día **01 de agosto de 2025** y de terminación el día **31 de julio de 2027**.

El presente acto fue presidido por el **Arq. Edgar Gabriel Ruiz Lopez**, Director de Contratación de Obra Pública, de la Dirección de Obras Públicas, quien actúa a nombre y representación de la misma, para dar a conocer el fallo del presente procedimiento de contratación.

Concluida la junta de pronunciamiento de fallo, se emite la presente acta en esta ciudad siendo las **15:55 horas** del día **29 de julio de 2025**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos con su reglamento.

**Por parte de la Coordinación General de Gestión del Territorio**

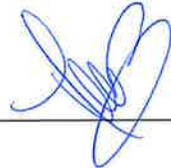
NOMBRE Y CARGO	FIRMA

**Por parte de la Dirección de Obras Públicas**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Arq. Edgar Gabriel Ruiz López Director de Contratación de Obra Pública	
Arq. Carlos Marín Velázquez Por la jefatura de Costos y Presupuestos	

LICITACIÓN PÚBLICA  
DOP-M-RP-OB-LP-113-2025

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. Nayeli Guadalupe Enriquez Garcia Por la jefatura de Licitación y Contratación	

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	FIRMA
Adrián Vázquez S.	

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO	FIRMA

TESTIGO SOCIAL	FIRMA

LICITANTES PARTICIPANTES

LICITANTES	FIRMA
MTQ DE MEXICO SA DE CV	
Hernac Tekinformática SA de CV	